



# **corsant**

Corporación Santandereana  
de Cultura y Turismo Sostenible

Floridablanca, febrero 24 de 2025.

Señores

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Dirección

Celular

Ciudad

Correo xxxxx@xxxx.xxx

REF: Invitación a presentar propuesta para la prestación de servicio de mantenimiento, reparación y suministro de equipos y elementos de potencia y control para los diferentes Parques administrados por CORSANT.

Cordial Saludo:

Por medio de la presente, la Corporación Santandereana de Cultura y Turismo Sostenible se permite invitarlo a presentar propuesta para "PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y SUMINISTRO DE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE POTENCIA Y CONTROL PARA LOS DIFERENTES CENTROS DE COSTOS DE LA CORPORACIÓN SANTANDEREANA DE CULTURA Y TURISMO SOSTENIBLE.", de acuerdo con las siguientes condiciones técnicas y económicas:

**1. OBJETO CONTRACTUAL.**

PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y SUMINISTRO DE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE POTENCIA Y CONTROL PARA LOS DIFERENTES CENTROS DE COSTOS DE LA CORPORACIÓN SANTANDEREANA DE CULTURA Y TURISMO SOSTENIBLE.

**2. ALCANCE DEL OBJETO O DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO.**

El Alcance que tiene el Objeto contractual son: 1) Realizar servicio de mantenimiento y reparación de equipos. 2) Suministro de elementos de potencia y control.

**3. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL**

El lugar de ejecución y supervisión del contrato es en el municipio de Aratoca, Los Santos y Floridablanca (S/der).

**4. PRESUPUESTO**

El valor del contrato se estima en la suma de UN MIL NOVENTA Y CUATRO MILLONES SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$1.094.006.667) M/CTE.

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
1.	Servicios de mantenimiento y reparación de equipos	
1.1	Servicio técnico para mantenimiento de subestaciones	
1.2	Servicios técnico para análisis de energía y diseños de filtros para reducir Factor de Potencia	
1.3	Mantenimiento de transformadores	
1.4	Mantenimiento de cableado	
1.5	Reparación de motores y bombas	
1.6	Desmontaje y montaje de motores y bombas	
1.7	Mantenimiento de tableros eléctricos de control	
1.8	Mantenimiento de tableros eléctricos de potencia	
1.9	Tendido de cable, tubería tanto de control como de potencia en las diferentes áreas de los Parques	



ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
1.10	Instalación de bombillas y reflectores en las diferentes áreas de los Parques	
1.11	Servicios adicionales de mantenimiento eléctrico que se requiera en los Parques	
	Subtotal	

2	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE POTENCIA Y CONTROL	
2.1	Suministro de fusibles para subestaciones	
2.2	Suministro de transformadores corriente de medida de subestaciones	
2.3	Suministro de transformadores voltaje de medida en subestaciones	
2.4	Suministro de condensadores para banco de subestaciones	
2.5	Suministro de filtros de reactancia para subestaciones	
2.6	Suministro de motores y bombas	
2.7	Suministro de batería para generadores	
2.8	Suministro de cargadores para baterías	
2.9	Suministro de cable vehículo	
2.10	Suministro de cable dúplex	
2.11	Suministro de cable encauchetado de diferentes calibres	
2.12	Suministro de tubería eléctrica de diferentes diámetros	
2.13	Suministro de bandeja portacable de diferentes medidas	
2.14	Suministro de bombillos de diferentes potencias	
2.15	Suministro de reflectores de diferentes potencias	
2.16	Suministro de baterías y cargadores para generadores	
2.17	Suministro de breakers monofásicos (enchufes y de montaje en riel)	
2.18	Suministro de breakers bifásicos (enchufables y de montaje en riel)	
2.19	Suministro de breakers trifásicos (enchufables y de montaje en riel)	
2.20	Suministro de contactores para diferentes rangos de corriente	
2.21	Suministro de guardamotors para diferentes rangos de corriente	
2.22	Suministro de pulsadores	
2.23	Suministro de selectores de 2 y 3 posiciones	
2.24	Suministro de flotadores con contacto eléctrico	
2.25	Suministro de Totalizadores para diferentes rangos de corriente	
2.26	Suministro de arrancadores suaves para diferentes rangos de potencia de motores	
2.27	Suministro de variadores de velocidad para diferentes rangos de potencia de motores	
2.28	Suministro de contactores de diferentes rangos de potencia de motores	
2.29	Suministro de guardamotors de diferentes rangos de potencia de motores	
2.30	Suministro de cajas de paso plásticas de diferentes tamaños	
2.31	Suministro de cargadores y adaptadores para equipos electrónicos	
2.32	Suministro de herramientas eléctricas	
2.33	Suministro de elementos de medición (multímetro, pinza voltiamperimétrica, etc).	
2.34	Suministro de válvulas tipo, tubería y accesorios para acueductos	
2.35	Suministro de repuestos para bombas y filtros de plantas de tratamiento	
2.36	Suministro de elementos eléctricos adicionales que se requieran en los Parques	
	Subtotal	
	IVA	
	Total	
	GRAN TOTAL	

## 5. FORMA DE PAGO

El valor del contrato será por la suma de un mil noventa y cuatro millones seis mil seiscientos sesenta y siete pesos (\$1.094.006.667) m/cte., sin embargo, el valor total y real del contrato será lo facturado en el tiempo que dure éste. Se facturará de manera mensual según lo solicitado. La forma de pago se hará de la siguiente manera: CORSANT pagará al CONTRATISTA el valor de lo solicitado, previa entrega de factura, certificado de



# **corsant**

Corporación Santandereana  
de Cultura y Turismo Sostenible

contador o revisor fiscal donde acredite estar al día en los aportes al sistema de seguridad social y parafiscal del mes que se realizó el servicio y con el informe del supervisor donde evidencie el cumplimiento del objeto contractual. La factura debe llegar antes del día 20 del mes (que no sea el día viernes, fin de semana o festivo), y se debe enviar al correo electrónico: [facturacion@parquesdesantander.com](mailto:facturacion@parquesdesantander.com).

NOTA: DEDUCCIONES: El futuro contratista autoriza a la Corporación Santandereana de Cultura y Turismo Sostenible realice todos los descuentos tributarios que por Ley haya lugar.

## 6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- 6.1 Realizar las actividades contenidas en la propuesta económica y técnica presentada por el futuro CONTRATISTA.
- 6.2 Desplegar la totalidad de sus capacidades profesionales, técnicas, sus conocimientos intelectuales y su asistencia personal a las actividades propias del objeto social del CONTRATANTE, actividades administrativas en las que este intervenga.
- 6.3 El futuro CONTRATISTA deberá cumplir con todas las actividades que hacen parte del Alcance del contrato.
- 6.4 Cumplir con lo estipulado en la Cláusula Primera de este contrato, dejándose en el futuro contrato expresa constancia de lo allí escrito que la existencia de directrices básicas de lo que se requiere con este contrato no serán órdenes ni implicará subordinación que haga suponer la existencia de una relación laboral.
- 6.5 Reunirse con el CONTRATANTE o con la persona delegada por la dirección ejecutiva cada vez que éste lo considere necesario.
- 6.6 Guardar estricta reserva de todo cuanto llegue a su conocimiento en desarrollo del futuro contrato, cuya comunicación a otras personas pueda causar perjuicios a la CORPORACION.
- 6.7 Presentar factura con certificado de contador o revisor fiscal donde acredite que la empresa se encuentra al día en los aportes al sistema de seguridad social y parafiscal.

## 7. DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA PROPUESTA.

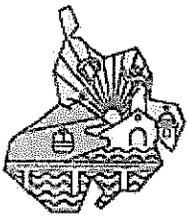
Los siguientes documentos se deben anexar a la propuesta, los cuales son necesarios para la celebración del contrato:

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal
- Antecedente judicial del representante legal.
- RUT actualizado.
- Cámara de Comercio actualizada no menor a tres (3) meses.
- Antecedentes disciplinarios del representante legal.
- Antecedentes disciplinarios de la empresa.
- Antecedentes fiscales del representante legal.
- Antecedentes fiscales de la empresa
- Certificado de inhabilidades e incompatibilidades.
- Certificado de contador o revisor fiscal donde acredite que la empresa se encuentra al día en los aportes al sistema de seguridad social y parafiscal.

## 8. PLAZO.

### 8.1 Plazo para presentar oferta

El término previsto para presentar la oferta no podrá ser superior a dos (2) hábiles a partir del recibido de la presente invitación.



**8.2 Plazo de ejecución del contrato**

El plazo para la ejecución del objeto contractual se estima en DOCE (12) MESES contados a partir de la fecha estipulada en el Acta de Inicio.

**9. GARANTÍAS**

AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA
Cumplimiento de las obligaciones	Surgidas del contrato incluyendo la del pago de perjuicios causados con el incumplimiento, equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato.	Vigencia igual al tiempo del contrato y tres (3) meses más.
Calidad del Servicio	Monto equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato.	Vigencia del contrato y seis (6) meses más
Pago de salarios, indemnizaciones y prestaciones sociales	Por un valor igual al diez por ciento (10%) del valor del contrato.	Vigencia igual al término de duración del contrato y tres (3) años más, para garantizar el pago de los salarios, prestaciones sociales, vacaciones e indemnizaciones del personal que ocupe en la ejecución del presente contrato.

**10. CLAÚSULA PENAL:**

Si llegase a suceder el evento de incumplimiento total de las obligaciones a cargo del futuro CONTRATISTA o del CONTRATANTE o de terminación anticipada al vencimiento del plazo, la PARTE incumplida o que lo termina deberá pagar a la otra el restante del valor del contrato, y que podrá cobrarse previo requerimiento con base en el presente documento, que prestará mérito ejecutivo para tal fin.

**11. LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS**

La oferta se podrá presentar en el plazo establecido a través del correo electrónico [auxcontratacion@parquesdesantander.com](mailto:auxcontratacion@parquesdesantander.com) o en físico en la oficina administrativa de la Corporación área de Contratación, kilómetro 1, vereda Casiano Bajo Hacienda La Esperanza (antigua Cervecería Cláusen) PBX: 618 55 13 Floridablanca- Santander.

Cordialmente,

URIEL FERNANDO MENDOZA ARENAS  
Director Ejecutivo

Proyectó:	Fernanda Orozco M.	
Revisó Aspectos Administrativos:	Abg. Ayda Disney Carrillo R.	
Revisó Aspectos Jurídicos:	Abg. Iván F. Carreño B.	